



DECRETO ALCALDICIO N° 1448/
AUTORIZA FONDO FIJO QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Mayo de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 233 de fecha 29.05.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar un giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 300.000, para la cancelación de pasajes a Santiago, por curso de examinadores de tránsito en USACH, a los funcionarios : Rafael Valenzuela Muñoz y Alejandro Sánchez Torres.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Fanny Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, por un monto total de \$ 300.000, para la cancelación de pasajes a Santiago, por curso de examinadores de tránsito en USACH, a los funcionarios : Rafael Valenzuela Muñoz y Alejandro Sánchez Torres.

Déjese establecido que la Sra. Fanny Núñez Miranda deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.22.08.007.001.001 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE